

---

## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

**ACUERDO G/26/2014 mediante el cual se da a conocer la designación de Rosa Guadalupe Olivares Castilla como Secretaria Técnica de la Comisión de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Secretaría General de Acuerdos.- Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

### ACUERDO G/26/2014

DESIGNACIÓN DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17, 18, fracción XVI, y 20, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el punto 12.2 del Código de Ética de este Tribunal, y

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el punto 12.2 del Código de Ética del Tribunal, la Comisión de Ética está integrada, entre otros funcionarios, por un Secretario de Acuerdos designado por el Presidente del Tribunal, que tendrá el carácter de Secretario Técnico.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo Quinto Transitorio del Código de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a propuesta del Presidente del Tribunal, el Pleno Jurisdiccional designó como Secretaria Técnica a la Licenciada Elizabeth Ortiz Guzmán.

**TERCERO.-** Que mediante Acuerdo E/JGA/06/2014, de 13 de enero de 2014, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa designó a la Licenciada Elizabeth Ortiz Guzmán como Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.

El Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior emite el siguiente

#### ACUERDO:

**ÚNICO.-** Se designa a la Licenciada Rosa Guadalupe Olivares Castilla, como Secretaria Técnica de la Comisión de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a partir del 12 de febrero de 2014.

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión privada de doce de febrero de dos mil catorce.- Firman el Doctor **Manuel Luciano Hallivis Pelayo**, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada **Thelma Semíramis Calva García**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

**(R.- 386637)**



**ACUERDO G/50/2013 por el que se reforma el punto 12.2 del Código de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Secretaría General de Acuerdos.- Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

**ACUERDO G/50/2013**

POR EL QUE SE REFORMA EL PUNTO 12.2 DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

El Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, con fundamento en los artículos 16, 17, 18, fracciones VIII y XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el 25 de octubre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Código de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante el cual se asumió el compromiso de fortalecer el ejercicio de nuestras funciones a través del apego estricto a los principios rectores, valores y virtudes que el mismo determina, tales como la independencia jurisdiccional, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, excelencia, motivación y fundamentación, vocación de servicio y responsabilidad en el uso de los elementos materiales.

**SEGUNDO.-** Que el 5 de febrero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Comisión de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, cuyo propósito es desarrollar en detalle el artículo 12.2 del Código de Ética, relativo a la creación de la Comisión de Ética, que como órgano especializado en materia de ética jurisdiccional tiene por objeto estudiar, promover y difundir los principios contenidos en el Código, así como interpretar sus normas con el propósito de unificar sus criterios de aplicación a través de asesorías y recomendaciones.

**TERCERO.-** Que la Comisión de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa funciona por periodos de tres años y está integrada por dos Magistrados de la Sala Superior y tres de Sala Regional, entre otros funcionarios, que actualmente son propuestos por el Presidente del Tribunal y designados por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

**CUARTO.-** Que la propuesta para designar a los Magistrados integrantes de la Comisión de Ética del Tribunal debe ser presentada por cualquiera de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior, como órgano colegiado.

Por las razones expuestas, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior de este Tribunal ha tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL PUNTO 12.2  
DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se **REFORMA** el punto 12.2 del Código de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para quedar como sigue:

“**12.2.** Asimismo se crea la Comisión de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que funcionará por periodos de tres años, integrada por dos Magistrados de la Sala Superior y tres de Sala Regional, a sugerencia de cualquier integrante del Pleno de la Sala Superior y propuestos por el Presidente del Tribunal a efecto de que sean designados por el Pleno Jurisdiccional. Asimismo, se integrará por el Secretario Operativo de Administración y por un Secretario de Acuerdos designado por el Presidente del Tribunal que tendrá el carácter de Secretario Técnico. Esta Comisión tendrá las atribuciones que se especificarán en el Reglamento que se expedirá por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.”

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno Jurisdiccional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Así lo aprobó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de dos de octubre de dos mil trece, por unanimidad de diez votos. Firman el Magistrado **Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada **Thelma Semíramis Calva García**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

**(R.- 386642)**